

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DOS.**

---

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal  
D. José Pastor Vidal.  
D. José Rico Rico.  
D. Jesús Manzaneda Jiménez.  
D. José Antonio Mataix Gómez.  
D. Emilio Vidal Marco.

Señores/as ausentes:

D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero.  
D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. Benjamín Pertusa Giménez.

En Salinas, a seis de mayo de dos mil dos, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde\_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel\_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

**2º. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2002.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2002, y vistas las alegaciones presentadas durante el período de exposición pública por D. José Rico Rico y por D. Blas Gabriel Micó Ortega y cuatro más, esta Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Estimar la alegación presentada por D. José Rico Rico en el sentido de crear la partida de gastos 4-60115 (Cubrición de Pista Polideportiva) con una consignación de 103.826,38 Euros, declarándola ampliable con cargo a remanentes, e incrementar las partidas de ingresos 75505 y 76103 hasta la cantidad de 51.919,19 Euros cada una.

2º. Aceptar la alegación presentada por D. Blas Gabriel Micó Ortega y otros cuatro más, para que a los funcionarios de este Ayuntamiento, la cantidad que se le tenía asignada en concepto de complemento específico al año, se les abonen en doce pagas en lugar de en catorce, lo cual no supone ningún tipo de incremento retributivo.

3º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **3º. PETICIONES.**

Son aprobadas por unanimidad, las siguientes peticiones:

3.1. Luis Pérez Espinosa, se le adjudica el nicho nº. 107 del bloque situado en la C/ Virgen del Rosario del Cementerio Municipal.

3.2. Construcciones Jubercar, S.L., se acuerda la devolución de la fianza depositada por las obras de la Plaza de San Isidro.

### **4º. COMUNICACIONES.**

4.1. Se dan por enterados los Sres. Concejales de los estados contables del Presupuesto Municipal a 30 de marzo de 2002, rendidos de acuerdo con lo establecido en las Bases del Presupuesto Municipal.

4.2. Se dan por enterados los Sres. Concejales de los Decretos de la Alcaldía números 03/04/02 a 37/04/02.

### **5º. PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Visto el expediente tramitado para la inclusión de este Ayuntamiento en la Resolución Provincial del Plan de Instalaciones Deportivas de la Excma. Diputación Provincial, este Ayuntamiento, con los votos favorables de los cuatro Concejales de I.U. asistentes y el voto favorable de D. Emilio Vidal Marco del P.P.; y el voto en contra de D. José Antonio Mataix Gómez del P.S.O.E., **ACUERDA,**

1º. Aprobar el Proyecto Técnico para la Cubierta de una Pista Polideportiva, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Juan M<sup>a</sup> Pla, con un presupuesto de ejecución por contrata de 115.362,64 Euros (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

2º. Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, se autorice a este Ayuntamiento a contratar las obras subvencionadas, asumiendo el compromiso de financiación de las mismas, incluso el sobre coste que pudieran originarse sobre el presupuesto para el que se concedió la subvención.

3º. Nombrar Director al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan M<sup>a</sup> Pla Planes, en cuanto a obras, instalaciones, seguridad y salud.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

## **6º. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la elección de Juez de Paz titular y sustituto para el municipio de Salinas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, esta Corporación, por unanimidad y

Considerando que la convocatoria se ha publicado en el municipio mediante bandos así como en el Boletín Oficial de la Provincia nº 70, de 25 de marzo de 2002.

Considerando que durante el período establecido para presentarse como candidato a esta plaza solo se ha presentad D. Francisco Pérez Barceló,

ACUERDA designar como Juez de Paz titular a D. Francisco Pérez Barceló, no designándose sustituto por no haber candidatura alguna.

Tras la elección, D. Juan Amorós Vidal toma la palabra manifestando que quiere agradecer al Juez saliente D. Luis Mataix Quiles su buen hacer y su desinteresada labor a lo largo de los cuatro años que ha desempeñado este cargo.

D. José Antonio Mataix Gómez toma la palabra diciendo que, él que ha visto de cerca el trabajo del Juez de Paz, lo abnegado y sacrificado que es, y las pocas satisfacciones y reconocimientos que tiene, le desea toda la suerte del mundo al Juez entrante.

## **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formuló ninguna.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintiuna horas y once minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220251 y 0F6220252.